

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 56** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, del Director General de Trabajo, sobre depósito de los estatutos modificados de la organización denominada Asociación Gran Centro Comercial Barrio de Salamanca (depósito número 1.823).*

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación del artículo 8 de los estatutos de la citada asociación, por el que se traslada el domicilio social a la calle Castelló, número 117, oficina 433, Madrid; al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de abril de 1977).

El citado cambio ha sido acordado en la reunión celebrada el 15 de abril de 2010 por el comité ejecutivo. Se adjunta certificación del acta de la citada reunión suscrita por el secretario don Guillermo González Jiménez, con el visto bueno del presidente, don Hilario Alfaro Moreno.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, siendo posible impugnarlo ante los Juzgados de lo social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 5 de julio de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/31.516/10)